

AYUDA A LA INVESTIGACIÓN FDM 2018 – Área de Biomedicina y Salud

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria de una ayuda a la Investigación (Año 2018) – Área de Biomedicina y Salud
Objetivo	La Fundación Domingo Martínez convoca una ayuda a la investigación para el tema: “ Implicación de la hipoxia en la aparición y progresión de las enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer y Parkinson), desarrollo de estrategias terapéuticas basadas en este concepto ”
Entidad convocante	Fundación Domingo Martínez
Web	Fundación Domingo Martínez
Plazo	Plazo SGI - OTRI: 14/02/2018 Plazo Entidad Financiadora: 20/02/2018

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTOS DE I+D
Duración	La Ayuda a la Investigación tendrá la duración de un año, renovable por un segundo año en función de la evolución del proyecto y excepcionalmente por un tercer año más.
Dotación	DOTACIÓN: La ayuda está dotada con un importe de 50.000 euros anuales. CONCEPTOS FINANCIABLES: Dentro del presupuesto solicitado se deberá incluir el 10,7% de costes indirectos, quedando la distribución total de la siguiente manera: CD: 44.650 euros; CI: 5.350 euros.
Requisitos	- El IP deberá ser doctor y tener nacionalidad española o residencia permanente en España. - El resto de investigadores del grupo podrán estar adscritos a centros españoles o de otros países.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Para tramitar la SOLICITUD habrán de registrarse como nuevos usuarios en el apartado “Contacto-Atención al Investigador” de la página web www.fundaciondm.org y acompañar los documentos que se indican en la convocatoria (artículo 5). Para la tramitación de la “Autorización del Centro de Investigación” deberá remitir al SGI-OTRI (v.migallon@umh.es), dentro del plazo interno, una copia de la memoria del proyecto junto con la relación del personal que conforma el equipo de investigación. - Los investigadores externos deberán aportar autorización de su entidad de origen. - ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la Universidad. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ - La FDM se reserva todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de los trabajos premiados. Los autores podrán ponerse de acuerdo con el patronato para posibles publicaciones o utilidades particulares, en las que se citará necesariamente la ayuda recibida de la FDM. Los autores deberán remitir a la FDM el primer artículo en el que se publiquen los resultados de la investigación premiada.
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

